

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

19236 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña M.^a Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: que en este órgano se tramita procedimiento abreviado - 000040/2010 por un presunto delito de impago de pensiones, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de José Luis Menarguez Rubio, DNI/Pasaporte: 33.488.420-Y, naturaleza: Albaterra, fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1973, hijo de Antonio y Guillermina, al objeto de notificarle auto de incoación de procedimiento abreviado, escritos de acusación y auto de apertura de juicio oral, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 7.200 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120037829-1